

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. VE-629-2022



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. VE-629-2022**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C., Abril de 2023.

INFORME MENSUAL No. 4
Período: Del 22 marzo al 21 de abril de 2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. VE-629-2022



Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
1.1 ASISTENCIA TÉCNICA	6
1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	6
1.3 DESEMBOLSOS Y PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022..	7
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS VIAS A INTERVENIR.....	7
2. OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –	
FINDETER	8
4. CORRESPONDENCIA	8
4.1 CORRESPONDENCIA DE SALIDA:.....	8
4.2 CORRESPONDENCIA DE ENTRADA:.....	9
5. AVANCE DEL PROYECTO.....	11
5.1 ETAPA ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN	12
5.2 ESTADO Y AVANCE DE CONTRATOS DERIVADOS	12
6. ACTIVIDADES POR EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO	24

INTRODUCCIÓN

Por una parte, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, creada mediante la Ley 57 de 1989, sociedad pública, anónima, del orden nacional, constituida con la participación exclusiva de entidades públicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, dotada de personería jurídica.

En resumen, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER es la banca de desarrollo que ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura, que mejoran la calidad de vida de los colombianos; siendo el socio estratégico de las regiones, con el objeto de generar bienestar para la gente.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos.

Por todo lo anterior, el día veintiuno (21) de diciembre de 2022, fue aprobado en SECOP II el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo objeto es ***“Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.”***

Así las cosas, el alcance del contrato en mención considera la asistencia técnica para las siguientes actividades:

1. Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.
2. Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.

De acuerdo con ello, y de conformidad con la Cláusula Tercera – Obligaciones de las Partes numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER, literal t – *“Presentar a la ANI un informe de la gestión integral del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de los contratistas e interventores, el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. (...)”*, se elabora este Informe Mensual No. 4, con el objetivo de presentar el alcance y cumplimiento de las actividades desarrolladas y ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 22 marzo y el 21 de abril de 2023, por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El día 22 de diciembre de 2022 fue aprobado en SECOP II el contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y FINDETER del cual se resume la siguiente información:

<i>Tipo de Proceso de Selección:</i>	<i>Contratación Directa, (Ley 1150 de 2007).</i>
<i>Número del Proceso de Selección:</i>	VE-629-2022
<i>ID del Contrato en SECOP:</i>	CO1.SLCNTR.9713276
<i>Objeto:</i>	Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter
<i>Fecha de Inicio del Contrato:</i>	Veintisiete (27) de diciembre de 2022
<i>Plazo de Ejecución del Contrato:</i>	Veinticinco (25) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
<i>Cuantía del Contrato:</i>	\$125.209.783.618

1.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Consiste en la asesoría y acompañamiento integral en el desarrollo y ejecución de los servicios requeridos para el funcionamiento del corredor férreo priorizado por la ANI. Donde se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.
- Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Necesaria para la adecuada ejecución del proyecto en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá, toda vez que este fue priorizado de acuerdo con las necesidades que estableció la Agencia Nacional de Infraestructura.

El valor total del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022, esta discriminado así:

Valor Para Proyectos Priorizados:	\$ 119.870.573.560
Valor Asistencia Técnica Y Administración De Los Recursos:	\$ 5.339.210.058
Valor Total:	\$ 125.209.783.618

Distribuidos en la siguientes vigencias.

VIGENCIA	VALOR
2023	\$ 52.143.625.896
2024	\$ 73.066.157.722

Valores comprometidos y saldos contrato interadministrativo.

VALOR TOTAL:	\$ 125.209.783.618,00
VALOR ASISTENCIA TÉCNICA:	\$ 5.339.210.058,00
COSTOS DE GMF:	\$ 536.500.000,00
VALOR PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:	\$ 119.334.073.560,00

CONTRATO DERIVADO	VALOR CONVOCATORIA	VALOR ADJUDICADO	SALDO
PAF-ANI-PS-005-2023 [Vigilancia]	\$ 412.328.605,00	\$ 412.328.605,00	\$ 0
PAF-ANI-O-118-2022 [Obra]	\$109.555.371.511,00	\$ 104.629.251.959,00	\$ 4.926.119.552,00
PAF-ANI-I-196-2022 [Interventoría]	\$9.366.373.444,00	\$ 8.960.467.259,00	\$ 405.906.185,00
TOTAL	\$ 119.334.073.560,00	\$ 114.002.047.823,00	\$ 5.322.022.737,00*

A la fecha el contrato interadministrativo cuenta con un saldo por comprometer del orden de \$ 5.322.022.737,00.

1.3 DESEMBOLSOS Y PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma, de acuerdo con lo consagrado en el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA CUARTA – VALOR, del contrato aludido:

“La ANI efectuará la transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo sujeto a la apropiación del presupuesto en cada una de las vigencias, previa disponibilidad de PAC, dentro de los primeros dos (2) meses de las vigencias 2023 y 2024.”

A la fecha se encuentran girados los siguientes recursos a la cuenta del Patrimonio Autónomo:

No. de desembolso	Cuenta de Cobro	Fecha de Cuenta de Cobro	Valor	Estado
1	FDTC-1098	08.02.2023	\$ 52.143.625.896	Recursos desembolsados el 02.03.2023

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS VIAS A INTERVENIR

El **corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá** en el cual se ejecutarán actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento tiene por sector las siguientes características:

SECTORES	Longitud
Facatativá (PK 35+871) – Bogotá (PK 5+000) – Belencito (PK 262+000)	287,9 km
La Caro (PK 32+628) - Zipaquirá (PK 53+000)	20,4 Km
TOTAL	308,3 km

Tabla 1. Sectores del Corredor Férreo a Intervenir



Imagen No. 1 – Ubicación Corredor Férreo – Imagen de la ANI

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. El tramo principal de este corredor férreo denominado Bogotá – Belencito, cuenta actualmente con 257 Km de línea férrea desde la ciudad de Bogotá (Km 5+000), hasta Belencito en Boyacá (Km 262+000). Adicionalmente la línea que va de La Caro (Km 32+628) hasta Zipaquirá (Km 53+000) con 20,4 Km, y la línea que va desde Bogotá (Km 5+000) hasta Facatativá (Talleres el Corzo Km 35+871).

Este corredor cruza por los municipios de: Facatativá, Madrid, Mosquera; atraviesa la ciudad de Bogotá y continua por los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá, Sesquilé, Suesca, Chocontá y Villapinzón en el departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, pasa por los municipios de Ventaquemada, la ciudad de Tunja, y continúa por los municipios de Oicatá, Tuta, Paipa, Duitama y Sogamoso, para terminar en la población de Belencito.

2. OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER de la CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES a cargo de Findeter, literal h) que señala:

“Convocar a la ANI, a través del Patrimonio Autónomo, a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los proponentes o la selección del contratista conforme procesos de contratación directa.” (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto original).

Se informa que en el presente periodo no se llevó a cabo convocatoria de comités técnicos y fiduciarios.

3. ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS – ADJUDICACIÓN AL 100%

4. CORRESPONDENCIA

4.1 CORRESPONDENCIA DE SALIDA:

Durante el período del presente Informe, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER envió los siguientes comunicados en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 y sus contratos derivados:

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

SALIDA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
2202352002883	27/03/2023	Andrés Eduardo Rodríguez (Turistren)	Respuesta al oficio GG-145633302023 - "Servicio Público de Transporte Férreo de Pasajeros":
2202352002884	27/03/2023	Carlos Santiago González Morales	Solicitud de Información de exención de GMF – Recursos Vigencias Futuras:
2202352002890	27/03/2023	Carlos Santiago González Morales	Solicitud de aprobación pago No. 1 – Asistencia Técnica Findeter en el marco del contrato de la referencia.:
2202352002968	28/03/2023	Carlos Santiago González Morales	Remisión de informes mensuales de Supervisión No. 1 y No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios No. PAF-ANI-PS-005-2023 derivado del contrato de la referencia.:
2202350803328	3/04/2023	Carlos Santiago González Morales	Remisión de informe mensual de gestión No. 3 "Contrato Interadministrativo No. VE-629- 2022"
2202352003613	14/04/2023	Carlos Santiago González Morales	Respuesta derecho de petición No. 20230322P418 (numeración Findeter) – radicado 2023EE4206 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022, suscrito entre FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura:
2202352003631	14/04/2023	YULY ZULEIDA RODRÍGUEZ BUITRAGO	Respuesta derecho de petición No. 20230322P420 (Numeración Findeter) – trasladado por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI con radicado No. 20234090299602. Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022, suscrito entre FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura:
2202352003812	20/04/2023	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	Traslado Derecho de petición No. 20230329P438 (numeración Findeter) – radicado ANI No. 2023-409-020974-2.:
2202352003826	20/04/2023	Respuesta derecho de petición No. 20230329P438 – radicado ANI No. 2023- 409-020974-2. Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022, suscrito entre FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura.:	Respuesta derecho de petición No. 20230329P438 – radicado ANI No. 2023-409-020974-2. Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022, suscrito entre FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura.:

4.2 CORRESPONDENCIA DE ENTRADA:

Durante el período del presente Informe, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER recibió los siguientes comunicados en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 y sus contratos derivados:

ENTRADA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202324507827	22/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Solicitud comodato de los vestigios construcción de la estación ferroviaria del puente de Boyacá pk161+700. Con el fin de llevar a cabo allí actividades de la junta de acción comunal.
1202324508249	28/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Remisión informe semanal de interventoría No. 1.

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

ENTRADA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202324508276	28/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01. Citación reunión de contextualización.
1202324508277	28/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Remisión informe semanal de interventoría No. 2.
1202324508284	28/03/2023	Wilmar Sepúlveda	CTI-0011-2023-OPB Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01.ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ. Asunto: Respuesta oficio CTI-0011-2023-OPB - Solicitud de certificado de No Siniestro.
1202324508495	29/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Derecho de Petición - traslado Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022., Contrato No. PAF-ANI-O-118 2022. Habilitar los Paso a Nivel y Normalizar el Tránsito Vehicular y Peatonal de las Calles 11.
1202324508542	30/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Remisión Hoja de Vida del Profesional Abogado, Luis Camilo Sierra Gómez, en reemplazo del abogado Jorge Enrique Armirola Cabra Ref.: 57137.
1202324508546	30/03/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Remisión Hoja de Vida del Especialista en Comunicaciones, Ing. William Medina Vera, en reemplazo del Ing. Jairo Duque Gaitán.
1202324509050	4/04/2023	Wilmar Sepúlveda	57182-Conformidad Hoja de Vida Ingeniero Alejandro Estrada Mejía.
1202324509167	5/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Respuesta Oficio No. DP-0013-OPB-CTING-2023 con asunto: Respuesta radicado ANI No.20234090299602 del 16 de marzo de 2023.Peticionaria YULYZULEIDA RODRIGUEZ BUITRAGO.
1202324509168	5/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Respuesta Oficio No. DP-0017-OPB-CTING-2023- Respuesta OFPM-4010A-2023 del 27 de febrero de 2023 Administración de la red vial ubicada en la calle 19 No.23-104, inmueble ubicado frente a la vía férrea.
1202324509177	5/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Reporte Accidentalidad Corredor Bogotá-Belencito periodo Enero-Abril 2022 .
1202324509216	5/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DENUNCIA ACOSO POR PARTE SUPERIOR JERARQUICO CONTRATISTA ANI-
1202324509259	10/04/2023	Wilmar Sepúlveda	57205-Concepto Interventoría – Póliza todo riesgo obras civiles No. 2788 .
1202324509309	10/04/2023	Wilmar Sepúlveda	20233070111311 - Documentación Convenio Interadministrativo N° 1287 de 2019. Patio Taller ANI KM5. Contrato Interadministrativo N° 629 de 2022. Corredor Bogotá – Belencito.
1202324509337	10/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Derecho de Petición - información del contrato PAF-ANI-O-118-2022- y No.PAF-ANI-I-196-2022.
1202324509419	11/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01. “- Remisión informe semanal de interventoría No. 4.
1202324509420	11/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Remisión informe semanal de interventoría No. 3.
1202324509479	12/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Oficio remisario trámites permisos - El tema de los permisos tratado en nuestra reunión.
1202324509493	13/04/2023	Wilmar Sepúlveda	FNC-0159-2023 Respuesta GEB INGETEC superposición proyectos.
1202324509500	13/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Derecho de Petición - Solicitud de información para representación judicial -Indicar si las pretensiones de la acción popular se relacionan con algún corredor férreo concesionado por la entidad.
1202324509505	13/04/2023	Wilmar Sepúlveda	RL-032-OPB-CTING-2023 - Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01. - Respuesta oficio No. RL-032-OPB-CTING-

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

ENTRADA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
			2023 con asunto: Respuesta Radicado SDA 2022EE42066 y FINDETER 20234090246092
1202324509572	13/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Solicitud respuesta ante el trámite de solicitud permiso cruce subterráneo – redes húmedas, sobre el tramo BOGOTA - BELENCITO LA CARO - ZIPAQUIRA, radicado con # 2023409011931.
1202324509573	13/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Solicitud respuesta ante el trámite de solicitud permiso cruce subterráneo – redes secas, sobre el tramo BOGOTA - BELENCITO LA CARO - ZIPAQUIRA, radicado con # 20234090118902 -
1202324509664	14/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-044-OPB-CTING-2023-PAF-ANI-I-196-2022-01-Respuesta a la comunicación DM-044-OPB-CTING-2023; Acción Popular Municipio de Tunja (PAN) Radicado: 15001-33-33-006-2023-00031-00. Rad ANI No. 2023701003.
1202324509664	14/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-040-OPB-CTING-2023 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Traslado de la comunicación DM-040-OPB-CTING-2023, Consulta de los diseños para los puntos críticos: PK127+300 – PK146+800 –.
1202324510053	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-040-OPB-CTING-2023 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Traslado de la comunicación DM-040-OPB-CTING-2023, Consulta de los diseños para los puntos críticos: PK127+300 – PK146+800
1202324510055	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-035-OPB-CTING-2023 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Respuesta a la comunicación DM-035-OPB-CTING-2023, con asunto: "Respuesta a solicitud realizada por el arquitecto William"
1202324510057	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-034-OPB-CTING-2023 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 Respuesta a la comunicación DM-034-OPB-CTING-2023, consulta de información sobre el proyecto Regiotram del Norte.
1202324510058	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01- Traslado de la comunicación DM-052-OPB-CTING-2023; novedades en la superestructura en las zonas del Km 5 y Talleres El Corzo
1202324510060	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	DM-033-OPB-CTING-2023 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01. "Respuesta a la comunicación DM-033-OPB-CTING-2023, con asunto: "Respuesta al correo electrónico de la EAAB-ESP"
1202324510063	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Respuesta comunicación DM-042-OPB-CTING-2023; Reglamento de Operaciones de Trenes - ROT. Ref.: 57304.
1202324510065	18/04/2023	Wilmar Sepúlveda	Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Traslado comunicación DM-041-OPB-CTING-2023; Material rodante adicional no registrado en el Anexo 9 del contrato de obra. Ref.: 57306.
1202324510524	21/04/2023	Wilmar Sepúlveda	2202352003812 - Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01 - Respuesta radicado No. 2202352003812 con asunto: Traslado derecho de petición No. 20230329P438(numeración Findeter)-Radicado ANI.

5. AVANCE DEL PROYECTO

A la fecha se presenta el avance de la ejecución física de los contratos derivados, en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 a cargo de FINDETER, así:

5.1 ETAPA ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Etapa ejecutada en un cien (100%) por ciento, convocatorias publicadas-

Desde el inicio del contrato interadministrativo a la fecha, se dio cumplimiento a la presente obligación y se realizó la estructuración de los estudios previos para la contratación de dos (2) proyectos, así:

- i. “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ” ;
- ii. “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ.”
- iii. “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR BOGOTÁ – BELENCITO; BOGOTÁ – FACATATIVÁ Y LA CARO – ZIPAQUIRÁ.”

5.2 ESTADO Y AVANCE DE CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATO DE OBRA No. PAF-ANI-O-118-2022-01

CONTRATO No.	PAF-ANI-O-118-2022-01
CONTRATISTA	CONSORCIO CTSA - INGERAL
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME IGNACIO CASTRO VERGARA
OBJETO DEL CONTRATO	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ANI CORREDOR FERREO BOGOTÁ BELENCITO
FECHA SUSCRIPCIÓN	seis (6) días de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	Un (1) año y once (11) meses,
FECHA DE INICIO	Catorce (14) del mes de marzo del año 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce (14) del mes de febrero del año 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	Ciento cuatro mil seiscientos veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos M/CTE (\$104.629.251.959)
INTERVENTOR:	Consortio Ferreo CBC 196
SUPERVISIÓN	Hernando Garcia Baez

PÓLIZAS CONTRATO INICIAL

En virtud de las obligaciones contempladas en el contrato en mención, FIDUCIARIA POPULAR S.A. aprobó el 13 de marzo de 2023 la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. BQ-100066658 Anexo 0, expedida el 10 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100017680 Anexo 0, expedida el 10 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, por cuanto cumplieron con las estipulaciones contractuales pactadas por las partes en el Contrato de Obra No. PAF-ANI-O-118-2022-01 suscrito el 06 de marzo de 2023.

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
BQ-100066658 Anexo 0	Seguros Mundial	Cumplimiento	Desde el 06/03/2023 hasta el 06/08/2025	\$31.388.775.587,70	10/03/2023	13/03/2023
		Salarios y Prestaciones Sociales	Desde el 06/03/2023 hasta el 06/02/2028	\$10.462.925.195,90		
		Calidad del Servicio	Desde el 06/02/2025 hasta el 06/02/2028	\$90.000.000,00		
		Calidad y correcto funcionamiento	Desde el 06/03/2023 hasta el 06/02/2028	\$20.925.850.391,80		
		Estabilidad de la Obra	Desde el 06/02/2025 hasta el 06/02/2030	\$15.961.517.617,00		

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100017680 Anexo 0	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 06/03/2023 hasta el 27/01/2025	\$10.462.925.196	10/03/2023	13/03/2023

PÓLIZAS ACTA DE INICIO

En virtud de las obligaciones contempladas en el contrato de la referencia, FIDUCIARIA POPULAR S.A. revisó y aprobó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. BQ-100066658 Anexo 3, expedida el 31 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100017680 Anexo 3, expedida el 31 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, por cuanto las vigencias actualizadas conforme al Acta de Inicio de fecha 14 de marzo de 2023, cumplían con las estipulaciones contractuales pactadas por las partes.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
BQ-100066658 Anexo 3	Seguros Mundial	Cumplimiento	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/08/2023	\$31.388.775.587,70	31/03/2023	31/03/2023
		Salarios y Prestaciones Sociales	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/02/2028	\$10.462.925.195,90		
		Calidad del Servicio	Desde el 14/02/2025 hasta el 14/02/2028	\$90.000.000,00		
		Calidad y correcto funcionamiento	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/02/2028	\$20.925.850.391,80		
		Estabilidad de la Obra	Desde el 14/02/2025 hasta el 14/02/2030	\$15.961.517.617,00		

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100017680 Anexo 3	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/02/2025	\$10.462.925.196	31/03/2023	31/03/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ANI-I-196-2022-01

CONTRATO No.	PAF-ANI-I-196-2022-01
CONTRATISTA	CONSORCIO FERREO CBC 196
REPRESENTANTE LEGAL	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN	Siete (7) días de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
FECHA DE INICIO	Catorce (14) del mes marzo del año 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce 14 del mes de abril del año 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.960.467.259),
SUPERVISIÓN	Hernando Garcia Baez

PÓLIZAS CONTRATO INICIAL

En virtud de las obligaciones contempladas en el contrato de la referencia, FIDUCIARIA POPULAR S.A. revisó y aprobó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. M-100192778 Anexo 0, expedida el 09 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100041317 Anexo 0, expedida el 09 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, por cuanto cumplieran con las estipulaciones contractuales pactadas por las partes.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100192778 Anexo 0	Seguros Mundial	Cumplimiento	Del 07/03/2023 al 07/10/2025	\$2.688.140.177,70	09/03/2023	13/03/2023
		Salarios y Prestaciones Sociales	Del 07/03/2023 al 07/04/2028	\$896.046.725,90		
		Calidad del Servicio	Del 07/04/2025 al 07/04/2030	\$2.688.140.177,70		

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100041317 Anexo 0	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 07/03/2023 hasta el 07/04/2025	\$896.046.725,90	09/03/2023	13/03/2023

PÓLIZAS ORDEN DE INICIO

En virtud de las obligaciones contempladas en el contrato de la referencia, FIDUCIARIA POPULAR S.A. revisó y aprobó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. M-100192778 Anexo 2, expedida el 30 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100041317 Anexo 2, expedida

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

el 30 de marzo de 2023 por Seguros Mundial, por cuanto las vigencias actualizadas conforme al Acta de Inicio de fecha 14 de marzo de 2023, cumplan con las estipulaciones contractuales pactadas por las parte

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100192778 Anexo 2	Seguros Mundial	Cumplimiento	Del 14/03/2023 al 14/10/2025	\$2.688.140.177,70	30/03/2023	30/03/2023
		Salarios y Prestaciones Sociales	Del 14/03/2023 al 14/04/2028	\$896.046.725,90		
		Calidad del Servicio	Del 14/04/2025 al 14/04/2030	\$2.688.140.177,70		

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
M-100041317 Anexo 2	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/04/2025	\$896.046.725,90	30/03/2023	30/03/2023

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO CTSA – INGERAL, de acuerdo con el informe del presentado por el CONSORCIO FERREO CBC 196 – Interventoría del contrato de obra, según el literal (t) del numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER.

“COMPONENTE TECNICO

...

Durante el mes de marzo de 2023 las cuadrillas de mantenimiento ejecutaron actividades relacionadas al recibo de las herramientas y materiales que se encontraban en las estaciones y bodegas de estaciones. También se ejecutó un reconocimiento inicial de vía que permitió establecer sectores en donde se presentaban novedades que obstaculizaban el tránsito férreo, permitiendo programar y priorizar tareas para asegurar la movilización inicial de vehículos férreos de terceros operadores (pasajeros).

En el cuadro siguiente se relaciona la totalidad de actividades desarrolladas por las cuadrillas de mantenimiento del 14 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023.

INFORME MENSUAL No. 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES		MARZO	ABRIL	TOTAL	PROGRAMADO	VARIACION
recorrido de verificación de vía a pie, para viabilizar el paso del tren de turistren	K	62,00		62,00		
recorrido de verificación de vía a pie, la caro villa pinzon	K	34,00		34,00		
deshierbe manual	m	850,10	4.810,00	5.660,10	7686	73,64%
extracción y conformación de material sobrante	m3	33,50		33,50	107	31,31%
recolección y perfilado de balasto	m	395,00		395,00	3500	11,29%
aseo general	m3	7,00	3,00	10,00		
retiro de árbol de la vía	un	2,00	1,00	3,00	25	12,00%
rocería con guadaña	h.a	0,40	6,24	6,64	10,18	65,23%
limpieza/descame Pn	m	155,00	245,00	400,00		
recolección de sobrante de rocería	m3	6,00		6,00		
rocería con machete	h.a	0,01		0,01		
limpieza cunetas	m	450,00	3.680,00	4.130,00	3700	111,62%
Cambio/Colocación Eclisas nuevas de 90lb	un		4,00	4,00		
Cambio/Colocación Eclisas nuevas de 60lb	un		14,00	14,00	18	77,78%
Cargue/Cambio/instalación traviesas de concreto 90 nuevas	un		32,00	32,00		
Cargue/Cambio/instalación Traviesas de madera	un		125,00	125,00	122	102,46%
Cargue, transporte y descargue balasto	m3		27,50	27,50	25	110,00%
Remoción Derrumbes	m3		40,00	40,00	10	400,00%
Descame vía	m		60,00	60,00	12	500,00%
Limpieza Alcantarillas	m		10,00	10,00	10	100,00%
Alce - Alineación - nivelación vía	m		360,00	360,00	720	50,00%
Mantenimiento CV	un		5,00	5,00	18	27,78%
Corrección de trocha	un		92,00	92,00	30	306,67%
Instalación de pernos 7/8	un		40,00	40,00	40	100,00%
Instalación de pernos de 3/4	un		24,00	24,00	310	7,74%
Acompañamientoa jornada de aseo	dia		1,00	1,00		
Cargue/transporte y descargue de Riel	m		60,00	60,00	40	150,00%
Cambio de Riel 32lb/y	m		50,00	50,00		
Corte de riel	un		2,00	2,00		

Novedades presentadas:

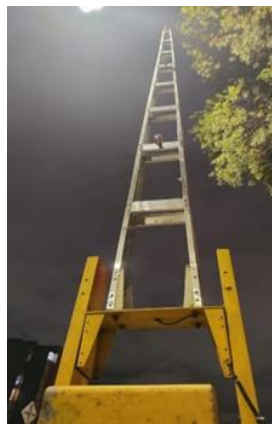
El 21 de abril de 2023 reporta el CBR que el tren 21300-1676 (primer servicio Universidad de la Sabana - regreso al Km5), a las 8:48 am en el PK13+250 "golpea a un peatón que al parecer quería atravesar la carrilera y se resbala en el intento, a las 9:00 am llega ambulancia a atender al peatón golpeado, Peatón lesionado: Juan Andrés Delgado CC 1019145658 Cel 3175630523. 10:19 reanuda avance el tren 21300-1676 hacia el Km 5"

"Causas: Imprudencia del peatón en invadir y transitar por el Corredor Férreo."

El 21 de abril de 2023 el CBR reporta que a las 10:55 el pasonivelista Duván Maldonado del PAN Avenida Esperanza informa que al paso del servicio 21307-1696, al subir la barrera sur se dobla la primera sección. A las 5:00 pm queda levantada la novedad.



ANTES



DESPUÉS

...

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES MANTENIMIENTO MARZO 2023

		
PK34+063 INVENTARIO EDIFICACIONES ESTACION LA CARO	PK. 70+875 INVENTARIO EDIFICACIONES ESTACION SESQUILE	PK93+067 INVENTARIO EDIFICACIONES EST. CHOCONTA
		
REUBICACION DE MATERIALES ESTACION LA CARO	DESHIERBE MANUAL LINEA 3 DEL KM 5	KM 54 + 850 DAÑO EN SUPERESTRUCTURA FERREA , PERDIDA DE BALASTO Y
		
DESHIERBE MANUAL Y PERFILADO DE BALASTO	PK 93+700 LIMPIEZA CUNETAS LDPK 93+700 LIMPIEZA CUNETAS LD	PK52+450 ECLISADO RIEL ROTO EN CVS ZIPOQUIRA

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES MANTENIMIENTO ABRIL 2023

		
PK 77+070 DESCARNE DE VÍA PUNTO CRITICO CUADRILLA	PK52+460 CV NORTE TRIANGULO INVERSION ZIPAQUIRA RIEL PARTIDO ECLISADO	PK35+400 DESHIERBE MANUAL
		
PK34 MANT DE CV PATIOS LA CARO	PK32+980 ROCERIA CON GUADAÑA VIA BOGOTA	PK33+700 CAMBIO RIEL TRIANGULO LA CARO
		
CAMBIO TRAVIESAS DE 2 USO PATIOS KM 5 LINEA 3	PK52+270 CAMBIO TRAVIESAS CV SUR ZIPAQUIRA	PK34+670 LIMPIEZA DE CUNETAS

...

Adicional a lo anterior, para el componente jurídico la interventoría informó las actividades ejecutadas en el mes de marzo y abril, así:

“(…) Actividades del componente jurídico Marzo:

1. Concepto solicitud no siniestro de fecha 24/03/2023, referencia 57087.
2. Alcance al oficio de fecha 15/03/2023, bajo referencia No. 56946, con asunto: “Respuesta a la comunicación CTI-008-2023-OPB; Presentación de la empresa Turistren S.A.S., para el acceso y

prestación del servicio de transporte en el corredor ferroviario objeto del contrato.” de fecha 24/03/2023, referencia 57095.

3. *Solicitud actualización garantías iniciales y póliza de todo riesgo de fecha 29/03/2023, referencia 57126.*

Actividades del componente jurídico Abril:

1. *Reunión de socialización conjunta de temas jurídicos del proyecto, donde se revisaron unas obligaciones y se conversó sobre la forma de atenderlas y revisarlas posteriormente, en reunión se reiteró la solicitud de actualizar las garantías iniciales conforme acta de inicio del contrato, así como las cámaras de comercio de quienes conforman el consorcio, la información fue remitida y revisada por la interventoría.*
2. *Concepto póliza todo riesgo obras civiles No. 2788 de fecha 05/04/2023, referencia 57205.*
3. *Solicitud Revisión Especificaciones Técnicas - Inclusión traviesas de madera inmunizada para curvas con trocha de 939 mm de fecha 10/04/2023, referencia 57227*
4. *Respuesta a la comunicación DM-044-OPB-CTING-2023; Acción Popular Municipio de Tunja (PAN) Radicado: 15001-33-33-006-2023-00031-00 de fecha 13/04/2023, referencia 57265. (...)*

Así mismo, dentro de los aspectos relevantes del informe de interventoría se puede extraer lo siguiente:

“(…) DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO

El 28 marzo se realizó una reunión con el contratista en el área ambiental del tramo Bogotá – Villapinzón, ramal La Caro – Zipaquirá, tramo Bogotá - Facativá, vía Google Meets, donde se socializaron las obligaciones contractuales en el área ambiental.

Se trataron los siguientes temas: fecha de entrega de los informes mensuales e ICA por parte del contratista, metodología para la aprobación de los precios del contrato, alcance en el área ambiental (licencia ambiental) en el taller ANI.

El 31 de marzo se participó en la reunión de contextualización para las áreas ambiental, social, SST, económica y técnica; se hace presentación de todos los pares y las coordinaciones asignadas por el Contratista e interventoría, se define temas de entregas de informes, pendientes ambientales y alcance ambiental de Taller ANI.

En el tramo villa pinzón-Belencito la ejecución de actividades se inició con la reunión efectuada el 27 de marzo en la estación de Tunja con participación de los pares de Interventoría (técnico y ambiental), con la socialización de los entregables y obligaciones del contrato. El contratista mediante el entregable de informe para el periodo semanal 27-03-2023 al 31 de marzo reportó participación del componente ambiental en las reuniones iniciales y presentación del contrato en compañía de las áreas social, jurídica y técnica en los municipios de Oicata, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Sogamoso.

De otra parte, como interventoría se verificó la intervención de las cuadrillas de rocería y mantenimiento para el tramo villa pinzón-belencito con las actividades descritas en el apéndice técnico del contrato de obra como se describe en ítem técnico del presente informe No. 1. (...)

Una de las obligaciones a cargo del contratista de obra es realizar labores de gestión comercial y de mercadeo en materia de transporte ferreo turístico y de carga, para lo cual la interventoría reporta lo siguiente:

“(…) GESTIÓN LOGÍSTICA, COMERCIAL Y DE MERCADEO:

Para validar las gestiones del área logística, comercial y de mercadeo, se ha definido llevar un registro de pasajeros y toneladas movilizadas en una matriz de datos junto con otros indicadores definidos; al igual que una matriz para el seguimiento a los generadores de carga y otras actividades de socialización que se realicen en pro de aumentar el uso del modo férreo, siempre basado en los aspectos que deben ser contemplados conforme las descripciones de los ítems 13.1.1. y 13.1.2 del anexo técnico 1.

En el presente capítulo presenta las generalidades de las unidades de medidas de transporte utilizadas para medir la cantidad de flujo de tráfico (vagón-km). Estas medidas son utilizadas para calcular los costos de funcionamiento de la infraestructura.

Este informe comprende los datos correspondientes a la movilización de pasajeros del 25 al 31 de marzo de 2023. Por el lado de transporte de carga aún no se ha reactivado, están en proceso de negociación y habilitación para el corredor Bogotá - Belencito.

Indicadores de operación

<i>Indicadores de Operación (mes marzo 2023)</i>	<i>Vagón-Km (operación comercial de pasajeros)</i>	<i>11.190</i>
<i>Indicadores de Operación (mes abril 2023)</i>	<i>Vagón-Km (operación comercial de pasajeros)</i>	<i>43.724</i>

Fuente: Consorcio CTSA Ingeral

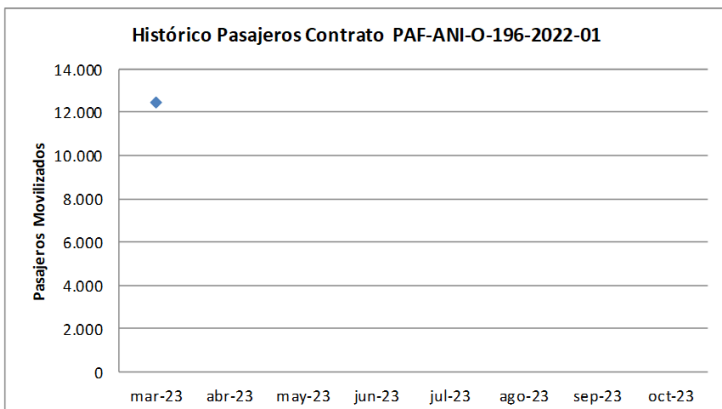
TRENES DE PASAJEROS

MOVILIZACIÓN PASAJEROS - 25 al 31 de marzo de 2023

En el mes de marzo se da reinicio a la operación comercial de pasajeros el día 25 de marzo con el operador Turistren, el servicio se presta dentro de la normalidad en la movilización de pasajeros, abarcándose tanto turismo como estudiantes y profesores de las universidades de la Sabana, Militar y Bosque.

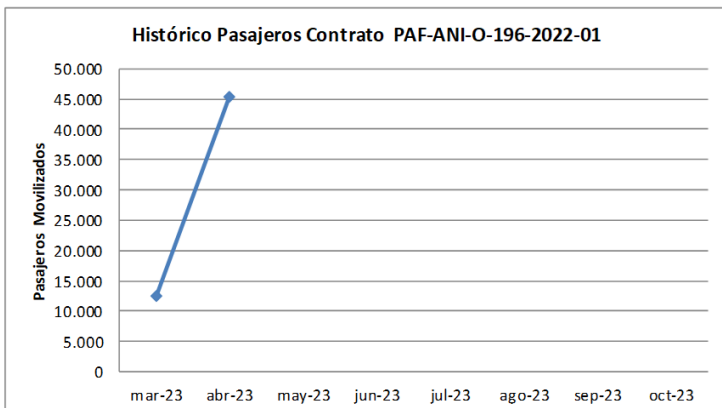
Los recorridos frecuentes para el servicio de turismo desde Bogotá hasta Zipaquirá operan los fines de semana y festivos, y para el servicio público durante los días hábiles se ejecuta entre semana desde Bogotá hasta Cajicá.

Histórico Pasajeros Contrato PAF-ANI-O-196-2022-01



Mes	Pasajeros Movilizados
mar-23	12.433
abr-23	
may-23	
jun-23	
jul-23	
ago-23	
sep-23	
oct-23	

Indicadores de Operación pasajeros (mes de marzo de 2023)	Total Pasajeros movilizados del mes	12.433
	Total Coches movilizados del mes	161
	Total Trenes movilizados del mes (servicios)	28
	Días en los cuales se corrieron trenes durante el mes	7
	Kilómetros recorridos durante el mes	1.808
Acumulado Pasajeros del contrato PAF-ANI-O-196-2022-01 con corte al 31 de marzo de 2023	Total pasajeros movilizados (acumulado)	12.433

MOVILIZACIÓN PASAJEROS - 01 al 30 de abril de 2023								
En el mes de abril se mantuvo la operación comercial de pasajeros con el operador Turistren, el servicio se prestó dentro de la normalidad en la movilización de pasajeros, abarcándose tanto turismo como estudiantes y profesores de las universidades de la Sabana, Militar y Bosque.	Histórico Pasajeros Contrato PAF-ANI-O-196-2022-01 <table><thead><tr><th>Mes</th><th>Pasajeros Movilizados</th></tr></thead><tbody><tr><td>mar-23</td><td>12.433</td></tr><tr><td>abr-23</td><td>45.318</td></tr></tbody></table>		Mes	Pasajeros Movilizados	mar-23	12.433	abr-23	45.318
	Mes	Pasajeros Movilizados						
mar-23	12.433							
abr-23	45.318							
Indicadores de Operación pasajeros (mes de abril de 2023)	Total Pasajeros movilizados del mes	45.318						
	Total Coches movilizados del mes	592						
	Total Trenes movilizados del mes (servicios)	92						
	Días en los cuales se corrieron trenes durante el mes	27						
	Kilómetros recorridos durante el mes	6.134						
Acumulado Pasajeros del contrato PAF-ANI-O-196-2022-01 con corte al 30 de abril de 2023	Total pasajeros movilizados (acumulado)	57.751						

1.1.2. Trenes de carga comercial

Para el periodo de este informe aún no se han ejecutado trenes de carga comercial. A la fecha el contratista ya cuenta con la habilitación ante el Ministerio de Transporte, Resolución No.20233040014695 a partir del 13 de abril de 2023, y ahora está en proceso de solicitud del permiso de operación. El contratista está realizando los acercamientos con los clientes potenciales, esto con el fin de poder avanzar en la reactivación del tren comercial.

1.1.3. Gestión con generadores de carga

Se ha comenzado a estructurar el plan de acción para retomar el relacionamiento con las empresas que ya conocen el modo férreo y están interesados en subirse al tren, la estrategia para los nuevos acercamientos a generadores de carga, además, de establecer la meta de movilización de carga y algunas matrices para el seguimiento de la operación.

En este orden de ideas, el 29 de marzo se realizó una reunión con la ANI, en la que estuvo la empresa de Acerías Paz del Río, allí se acordó comenzar una operación temprana de compensación, para esto se va a revisar disponibilidad del material rodante, un espacio físico para acopio y compactación de chatarra, y el contratista deberá generar mesas de trabajo con Argos y Acerías en conjunto para organizar la logística de dicha operación. Entre las dificultades que se encuentran es el material rodante, y los espacios para acopio de la mercancía.

Durante el mes de abril se continuaron las reuniones con Acerías revisando otros tipos de productos para la reactivación de la empresa con movimiento de carga. Desde el contratista se contactó a la empresa Urbaser para que se pueda volver a retomar los análisis de poder realizar la operación de movilización de contenedores con residuo sólido desde Sogamoso y Duitama hacia Tunja. Operación que se proyectaría mover 6.000 toneladas por mes de poder realizar. Se contactó desde el contratista a la empresa de Brinsa, quién está interesado en movilizar productos masivos en pallets desde Cajicá a km5 y allí su interés es alquilar una bodega como centro de distribución. En adición, se hicieron acercamiento con RABSA, esta empresa espera movilizar carga desde Cajicá hasta el pk 27 aproximadamente, donde está un lote adyacente a la vía en el que se hará acopios de material pétreo. La demanda potencial está inicialmente sobre los 10.000 ton/mes, el requerimiento es contar con material rodante y disponibilidad para operación 24/7.

Ese detalle del seguimiento con cada una de estas empresas se puede observar en la matriz de seguimiento que está en el Anexo 03. área comercial.

1.1.4. Recaudo de bienes inmuebles, uso de vía y material rodante

Para el periodo de este informe el contratista está en proceso de acercamiento con los clientes, y de formalización del contrato. El contratista informó a la interventoría que una vez se tengan definidos y firmados los contratos los enviará para revisión y validación de interventoría.

En cuanto al recaudo del uso de vía de Turistren, el contratista no generó factura, por lo tanto, reportó no alcanzar a recaudar. Se espera reflejar estos recaudos en el próximo informe. (...)"

Durante el presente periodo se llevaron a cabo los comités de seguimiento técnico que se relacionan a continuación y que se desarrollan en el marco de la ejecución del contrato de obra, y de interventoría; en las mismas se cuenta con la participación de delegados de la Agencia Nacional de Infraestructura:

- Miércoles 22 de marzo de 2023
- Martes 28 de marzo de 2023
- Martes 4 de abril de 2023
- Martes 11 de abril de 2023
- Martes 18 de abril de 2023

Por otra parte, el 11 de abril del presente año se realizó reunión presencial en el KM5, respecto a las obras ejecutadas por CFRO.

Por último, el 31 de mayo se hizo recorrido por contratista de obra, interventoría, Findeter y la ANI para la revisión de los puntos críticos identificados en el corredor ferrero:

- PK127+300
- PK146+800
- PK170+750

Avance contrato de obra

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
PERIODO ACTUAL	4,5%	4,5%

- Pago de actas – Para la fecha del presente reporte no se ha realizado trámite de cuentas.
- Certificado de ingresos facturados por recaudo de canon de arrendamiento y movilización de carga – No se cuenta con habilitación a la fecha, por tanto, no se genera certificación.
- Certificado de ingresos facturados por transporte de pasajeros. – Este certificado se emite con el cierre del reporte de mes, por tanto, una vez se genere el corte se remitirá copia de certificación de manera mensual.

5.3 CONTRATOS TERMINADOS

5.3.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PAF-ANI-PS-005-2023

CONTRATO No.	PAF-ANI-PS-005-2023
CONTRATISTA	HELAM SEGURIDAD LTDA.
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES Y/O CORRESPONDENCIA	comercial@helamseguridad.com
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS OLIVERO PEREZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR BOGOTÁ – BELENCITO; BOGOTÁ – FACATATIVÁ Y LA CARO – ZIPAQUIRÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN	8 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE FEBRERO DE 2023

INFORME MENSUAL No. 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023

PRÓRROGA No. 1	20 DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN No. 1	\$ 194.831.417,00
VALOR INICIAL CONTRATO	\$217.497.188
VALOR FINAL CONTRATO	\$412.328.605,00
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MARZO DE 2023
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISIÓN	ING. TATIANA CASTELLANOS – FINDETER
ESTADO	Terminado el 20 de marzo de 2023 - se encuentra en proceso de liquidación

Teniendo en cuenta el proceso de liquidación para el contrato de prestación de servicios No. PAF-ANI-PS-005-2023, a la fecha, se ha realizado la revisión de los siguientes documentos, los cuales son necesarios para el trámite de liquidación del contrato aludido:

DOCUMENTO	ESTADO
Acta de liquidación contrato de prestación de servicios.	En elaboración
Copia del contrato(s) y sus modificaciones.	Cumple
Actas de Iniciación, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final	Cumple
Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios	Cumple
Balance financiero del contrato	Cumple
Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista	Cumple
RUT del "Contratista"	Cumple

El acta de liquidación será radicada en el área respectiva para revisión y continuar con las gestiones respectivas.

6. ACTIVIDADES POR EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. VE-629, de realizar la supervisión al contrato de interventoría a través de un seguimiento integral, oportuno y eficaz, garantizando su correcta ejecución y cumplimiento de las actividades de los contratos derivados, se realizará las siguientes acciones en el próximo periodo:

- Hacer el respectivo seguimiento a los contratos derivados en ejecución, para cumplir con los requisitos la respectiva orden de inicio.
- Gestionar los requerimientos administrativos y financieros que resulten en el desarrollo de los contratos derivados.

Atentamente,



YUDY MARLEVIS MINOTA ZEA
Gestor Programa Findeter – ANI